



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA.
Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS."**

RESOLUCIÓN N° 737/2022-CI

SALTA, 28 de noviembre de 2022

Expte. 16.291/22

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se da inicio a la adquisición de mobiliario que será utilizado en los distintos sectores del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que a foja N° 1 obra nota detalle de los diversos mobiliarios solicitados por las diversas áreas del Consejo a fin de dar normal funcionamiento y desenvolvimiento, actualizando y completando el equipamiento de las áreas.

Que se autoriza la afectación preventiva del gasto, considerando una erogación aproximada de PESOS UN MILLON CIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.100.000,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente del presidente del Consejo de Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO N° 003/2022, la adquisición de mobiliario para diversas Área del Consejo de Investigación.

ARTICULO 2°: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y Resolución CS N°0161/20. Y Anexo II: Pliego de Especificaciones Técnicas.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA.
Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS."

RESOLUCIÓN N° 737/2022-CI

ARTÍCULO 3°: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCION: desde la convocatoria hasta el 26/12/2022.

CONSULTA: las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APERTURA: 26/12/2022.

LUGAR: Departamento Contable – Consejo de Investigación a Hs. 13:00

ARTÍCULO 4°: AFECTAR preventivamente la suma total de PESOS UN MILLON CIENT MIL CON 00/100 (\$1.100.000,00) en el Inciso 4 BIENES DE USO, del presupuesto de este Consejo con cargo al presente ejercicio.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR y comunicar la presente al Área Contable de este Consejo, para su para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ANGEL...
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA